

C. Santiago Hernández

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600001622, relativa a:

Por medio de la presente solicito los Manuales de procesos, protocolos de actuación/canalización/atención o procedimientos que utilizan las dependencias de la administración pública municipal centralizada, descentralizada, desconcentrada o autónoma que tienen la facultad para atender o reciben denuncias, quejas o reportes en materia de violencia infantil y juvenil (0-17 años) vigentes al mes de enero de 2022

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Seguridad Pública y Procuraduría Auxiliar.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 27 de Enero de 2022.




Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación

C. c. p.- Archivo.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.
Tel: 0181 294 1282 - Email: unidaddetransparenciaxichu@gmail.com

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia
y Planeación.

P r e s e n t e:

Por medio del presente curso, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa posible, el que suscribe ostentando el cargo de Director en turno de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio de Xichú, Guanajuato; le envié un cordial saludo, así mismo sirvo a dar cumplimiento a lo solicitado por su H. persona en el **Oficio No. 037/2022** enviado por su despacho a esta Dirección el día 21 de enero del presente mes del año en curso, en el cual solicita:

- ✓ *Manuales de procesos, protocolos de actualización/canalización/atención o procedimientos que utilizan las dependencias de la administración pública municipal centralizada, descentralizada, desconcentrada o autónoma que tienen la facultad para atender o reciben denuncias, quejas o reportes en materia de violencia infantil y juvenil (0-17 años) vigentes al mes de enero de 2022.*

En respuesta a la información solicitada, hago de su conocimiento que hasta la fecha **No se ha presentado ninguna denuncia a esta Dirección en referencia a quejas o reportes en materia de violencia infantil y juvenil (0-17 años) vigentes a este mes, respecto a lo anterior me permito informarle que el protocolo de actualización/canalización/atención o procedimientos que se sigue al recibir un reporte de este tipo, se canaliza a Ministerio Público o DIF Municipal ya que son las estancias que se encargan de la atención a la víctima.**

Sin más relevancias por el momento, me despido de usted no sin antes mandarle un cordial saludo quedando a sus órdenes su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"SACRIFICIO Y LEALTAD"

Por conducto de Benjamín C. López
MARCO ANTONIO TORREBLANCA CAMACHO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE XICHÚ, GTO.



C.c.p.: Archivo

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir. //*

Clave archivística:45.0/13.2/542

No. Oficio: 1 /2022

Asunto: Solicitud de Información

Lic. Adriana Zarazúa ARVIZU
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación
Presente:

La que suscribe es Karen Guadalupe Landaverde Cruz con el carácter de Psicóloga adscrita a Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social, Por medio del presente me dirijo a Usted para proporcionarle la Información del Oficio No. 038/2022 comparto y expongo lo siguiente.

Manifiesto que no se cuenta con protocolo de actuación por escrito y registrado ante periódico oficial, por el momento no se cuenta con titular jurídico (procurador) en la Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social en Xichú Gto.

Se procede la realización bajo el siguiente orden los puntos de mecanismos

Como **primero** punto recibo la denuncia (por cualquier medio ya sea presencial, llamada a telefónica)

Como **segundo** punto radicar la demanda

Como **tercero** punto girar oficios a Trabajo Social y Psicología

Como **cuarto** punto verificar que los hechos vertidos en la demanda sean ciertos

Como **quinto** numero realizar visita domiciliaria de verificación

Como **sexto** punto realizar diagnóstico de vulneración de derechos

Como **séptimo** determinar si es necesario decretar una medida urgente y si es así dar parte a ministerio publico

Como **octavo** si el diagnostico arroja vulneración de derechos realizar plan de restitución de derechos y si es necesario dar atención psicológica a los padres determinarlo dentro del plan de restitución de derechos

Sin más por el momento y agradeciendo las atenciones al presente, quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE
Xichú, Gto. 26 de Enero de 2022.


Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social
Psic. Karen Guadalupe Landaverde Cruz

